

RESOLUCIÓN O. N° 076

ANT.: Resolución O N° 039, de fecha 28 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Los Vilos con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Los Vilos, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

La Serena, 10 de agosto de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 28 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Los Vilos.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Los Vilos, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE LOS VILOS”**

REGIÓN: COQUIMBO

COMUNA: LOS VILOS

ESPACIO PÚBLICO N°: 01-PLAZA DE ARMAS LOS VILOS.

METROS TOTALES: 200

METROS POR PROPOSICIÓN: 50

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TÉRMINO	HASTA EL METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ELICURA/ GALVARINO.	0	POR GALVARINO HASTA EL METRO 49 DEL TRAMO	49	
2	RECHAZO	POR GALVARINO DESDE EL METRO 50 DEL TRAMO	50	LINCOYAN/ GALVARINO.	99	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ELICURA/ COLO COLO.	100	POR COLO COLO HASTA EL METRO 49 DEL TRAMO	149	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR COLO COLO DESDE EL METRO 50 DEL TRAMO	150	ELICURA/ GALVARINO.	200	

REGIÓN: COQUIMBO

COMUNA: LOS VILOS

ESPACIO PÚBLICO N°: 02-PLAZA SERGIO SILVA.

METROS TOTALES: 140

METROS POR PROPOSICIÓN: 35

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TÉRMINO	HASTA EL METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LOS PINOS /LA PLAZA.	0	POR LOS PINOS HASTA EL METRO 34 DEL TRAMO	34	
2	RECHAZO	POR LOS PINOS DESDE EL METRO 35 DEL TRAMO	35	LOS PINOS /AVENIDA CAUPOLICAN	69	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	LOS PINOS /AVENIDA CAUPOLICAN	70	POR CAUPOLICAN HASTA EL METRO 34 DEL TRAMO	104	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR CAUPOLICAN DESDE EL METRO 35 DEL TRAMO	105	AVENIDA CAUPOLICAN /LA PLAZA.	140	



REGIÓN: COQUIMBO

COMUNA:LOS VILOS

ESPACIO PÚBLICO N°:03-PLAZA MANUEL MARCARIÁN.

METROS TOTALES:180

METROS POR PROPOSICIÓN:45

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TÉRMINO	HASTA EL METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LOS PALQUIS / LOS QUILOS.	0	POR LOS PALQUIS HASTA EL METRO 44 DEL TRAMO	44	
2	RECHAZO	POR LOS PALQUIS DESDE EL METRO 45 DEL TRAMO	45	LOS PINOS / LOS QUILOS.	89	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	LOS PALQUIS / LOS QUILOS.	90	POR LOS QUILOS HASTA EL METRO 44 DEL TRAMO	134	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR LOS QUILOS DESDE EL METRO 45 DEL TRAMO	135	LOS PALQUIS / LOS QUILOS.	180	

REGIÓN: COQUIMBO

COMUNA:LOS VILOS

ESPACIO PÚBLICO N°:04-AVENIDA ESTACIÓN.

METROS TOTALES:120

METROS POR PROPOSICIÓN:30

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TÉRMINO	HASTA EL METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV. ESTACIÓN/ EL PLAYERO.	0	POR AV. ESTACIÓN HASTA EL METRO 29 DEL TRAMO	29	
2	RECHAZO	POR AV. ESTACIÓN DESDE EL METRO 30 DEL TRAMO	30	POR AV. ESTACIÓN HASTA EL METRO 59 DEL TRAMO	59	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR AV. ESTACIÓN DESDE EL METRO 60 DEL TRAMO	60	POR AV. ESTACIÓN HASTA EL METRO 89 DEL TRAMO	89	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR AV. ESTACIÓN DESDE EL METRO 90 DEL TRAMO	90	AV. ESTACIÓN (ALTURA PASAJE MONTEVIDEO)	120	



REGIÓN: COQUIMBO

COMUNA: LOS VILOS

ESPACIO PÚBLICO N°: 05-AVENIDA COSTANERA PICHIDANGUI.

METROS TOTALES: 200

METROS POR PROPOSICIÓN: 50

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TÉRMINO	HASTA EL METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV. COSTANERA/ BARLOVENTO HACIA EL PONIENTE.	0	POR AV. COSTANERA HASTA EL METRO 49 DEL TRAMO	49	
2	RECHAZO	POR AV. COSTANERA DESDE EL METRO 50 DEL TRAMO	50	POR AV. COSTANERA HASTA EL METRO 99 DEL TRAMO	99	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR AV. COSTANERA DESDE EL METRO 100 DEL TRAMO	100	POR AV. COSTANERA HASTA EL METRO 149 DEL TRAMO	149	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR AV. COSTANERA DESDE EL METRO 150 DEL TRAMO	150	AVENIDA COSTANERA/CAL AMARES	200	

REGIÓN: COQUIMBO

COMUNA: LOS VILOS

ESPACIO PÚBLICO N°: 06-VILLA ESMERALDA.

METROS TOTALES: 112

METROS POR PROPOSICIÓN: 28

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TÉRMINO	HASTA EL METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	TUCAPEL/LA GARUMAS.	0	POR TUCAPEL HASTA EL METRO 27 DEL TRAMO	27	
2	RECHAZO	POR TUCAPEL DESDE EL METRO 28 DEL TRAMO	28	POR TUCAPEL HASTA EL METRO 55 DEL TRAMO	55	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR TUCAPEL DESDE EL METRO 56 DEL TRAMO	56	POR TUCAPEL HASTA EL METRO 83 DEL TRAMO	83	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR TUCAPEL DESDE EL METRO 84 DEL TRAMO	84	TUCAPEL/LOS COMORANES	112	



REGIÓN: COQUIMBO

COMUNA: LOS VILOS

ESPACIO PÚBLICO N°: 07-ROTONDA AVENIDA CAUPOLICÁN.

METROS TOTALES: 180

METROS POR PROPOSICIÓN: 45

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TÉRMINO	HASTA EL METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AVENIDA CAUPOLICAN ACCESO NORTE/AVENIDA CAUPOLICAN ACCESO SUR	0	POR ROTONDA HASTA EL METRO 44 DEL TRAMO	44	
2	RECHAZO	POR ROTONDA DESDE EL METRO 45 DEL TRAMO	45	POR ROTONDA HASTA EL METRO 89 DEL TRAMO	89	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	POR ROTONDA DESDE EL METRO 90 DEL TRAMO	90	POR ROTONDA HASTA EL METRO 134 DEL TRAMO	134	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	POR ROTONDA DESDE EL METRO 135 DEL TRAMO	135	AVENIDA CAUPOLICAN ACCESO NORTE/CAMINO LOS VILOS	180	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



CRISTINA CELIS ROZAS
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO ELECTORAL

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Los Vilos
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes